

23

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS31 ENE 1992
SO**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "FABRICA BIOS CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "FABRICA BIOS CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de diciembre de 1991 ante el Notario Décimo Tercero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° 0118 de 24 enero 1992.
2. **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: la señora María Eugenia Arcos Moscoso, y el señor Guillermo Olgieser Gronich, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente de la compañía "FABRICA BIOS CIA. LTDA.". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Quito.
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$l. 23'280.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$l. 25'220.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de reservas legales \$l. 5'133.244,00; por capitalización de las reservas facultativas \$l. 18'109.711,00; por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos \$l. 37.045,00.
En virtud de la presente escritura pública se reforman entre otros el Artículo Cuarto del Capital Social, el mismo que dirá:
"Artículo Cuarto.- El Capital Social de la Compañía es de VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL SUCRES. Está formado por las aportaciones de los socios y se divide en dos mil quinientas veintidós participaciones de diez mil sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

F. M. F.

Quito, enero 24 de 1992

Dr. Gonzalo Merlo P.
SECRETARIO GENERAL

ULTIMAS NOTICIAS

(764670)